



San Miguel de Tucumán, **25 OCT 2019**

VISTO el Expediente N° 33057/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 023/019 solicita la designación del Prof. CARLOS DANIEL ZELARAYAN, en un cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj de la asignatura "Taller I- Hojalatería" del Ciclo Básico, a partir del 05 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Daniel Fernando Alderete, titular en el cargo mencionado, se encuentra de licencia por enfermedad, por lo que es necesario cubrir el cargo.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2019.

Que la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el Art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece el cargo al Prof. CARLOS DANIEL ZELARAYAN, quien aceptó.

Que se debe contar con un Orden de Mérito con los inscriptos en el corriente año.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. CARLOS DANIEL ZELARAYAN**, DNI N°: 28.597.891, como Docente Suplente en un cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj para la asignatura "Taller I- Hojalatería" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, en reemplazo del Ing. Daniel Fernando Alderete, a partir del 05 de abril 2019 y mientras dure la Licencia por enfermedad, siempre que no exceda del 31 de marzo de 2020 o antes si se elabora el correspondiente Orden de Mérito.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCION N° **2038 2019**  
AJ.

*7/11*

*Carolina*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Alejandra Gomez*  
SECRETARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN